Paso á nivel Público N° 300:661 Ral. Mayo á 3 Gomes.

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE MAYO DE 1921.

AÑO XXIX Núm. [illegible]

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido; debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Decreto N° 215

Buenos Aires, Mayo 20 de 1921.

Resultando de las cuentas presentadas por el Molino «La Perla», de los señores Vella y Cía. correspondientes a la venta de harina en ejecución de la Ley N° 11.014 un saldo a favor del Gobierno de $ 97.144 47 m/n., y

Considerando:

Que de conformidad con las condiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda, para la distribución de trigo, el pago de la harina vendida debo hacerse al contado.

Que el Ministerio de Hacienda en fecha 8 de Abril corriente notificó a los señores Vella y Cía., que dentro del término de ocho días debían depositar el importe que adeudaban bajo apercibimiento de requerirse su pago por vía judicial;

Que los señores Vella y Cía. se notificaron de esa providencia conminatoria, en fecha 12 del mismo mes de Abril;

Que los depósitos hechos por la firma Vella y Cía., a la orden del Ministerio de Hacienda, por cuenta del referido saldo, ascienda a un total de pesos 21.500, moneda nacional, con lo que ha quedado reducida la deuda a pesos 75.644 47 moneda nacional;

Que habiendo vencido el término fijado para el pago total de la deuda, sin haberse hecho efectiva corresponde iniciar la causa fiscal respectiva;

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta

Desígnase al señor Procurador del Tesoro, para que en representación del Gobierno de la Nación inicie las acciones que correspondan.

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Ley N° 11.114

Buenos Aires, Abril 14 de 1921.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1°. Abrese un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la cantidad de ($ 47.280 m/n. c/l.) cuarenta y siete mil doscientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal, con destino a abonar a la Dirección General de explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia, el importe de 788 toneladas métricas de petróleo crudo suministrado durante el año ppdo., a la Dirección de los Puertos de Buenos Aires, y La Plata.

Artículo 2°. Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente Ley.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a doce de Abril de mil novecientos veintiuno.

BENITO VILLANUEVA ARTURO GOYENECHE

Adolfo Labougle Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese comuníquese insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial, y fecho pase a la Contaduría General.

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Ley N° 11.115

Buenos Aires, Abril 14 de 1921.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1°. Abrese un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la cantidad de ($ 23.377,19 m/n c/l.) veintitrés mil, trescientos setenta y siete pesos, con diez y nueve centavos moneda nacional de curso legal, con destino a ser abonada a los señores Warburg y Goldschmidt en concepto de reintegro de los gastos que les originó la detención de la barca «Speme», por supuesto fraude en su cargamento y peritaje realizado en Savona (Italia), sobre el cargamento del mismo buque.

Artículo 2°. Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente Ley.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a doce de Abril de mil novecientos veintiuno.

BENITO VILLANUEVA ARTURO GOYENECHE

Adolfo Labougle Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese comuníquese insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial, y fecho pase a la Contaduría General.

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Ley N° 11.116

Buenos Aires, Abril 14 de 1921.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1°. Abrese un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la cantidad de once mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional de curso legal ($ 11.644,53 m/n. c/l.). con destino a atender el gasto que demanda la construcción de acuerdo con los planos y presupuesto aprobados por decreto de fecha 4 de Noviembre de 1918, de un edificio para la receptoría de rentas nacionales de Embarcación.

Artículo 2° Este gasto se atenderá de rentas generales imputándose a la presente Ley.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a doce de Abril de mil novecientos veintiuno.

BENITO VILLANUEVA ARTURO GOYENECHE

Adolfo Labougle Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese insértese en el Boletín Oficial y Registro Nacional y fecho pase a la Contaduría General.

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Nombramiento de un Profesor de Ciencias y Letras.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta

Art. 1° Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional «Mariano Moreno», al Mayor señor Gregorio Salvatierra (ocho horas).

Art. 2° Comuníquese, etc.

YRIGOYEN

J. S. Salinas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Oficina Química Nacional de Salta—Autorizándola para trasladar al nuevo local que dicha repartición ha alquilado

Buenos Aires, Abril 30 de 1921.

Expte. 1862-O-1921. — R N° 124. — Visto que la Dirección de las

Oficinas Químicas Nacionales, da cuenta que la propietaria de la casa ocupada por la Oficina Química Nacional de Salta, ha hecho saber a la citada repartición que el alquiler mensual de cien pesos moneda nacional, que actualmente abona por dicha propiedad, será aumentado a contar desde el primero del corriente mes a ($ 150 m/n.), ciento cincuenta pesos moneda nacional, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la citada Dirección, la casa no vale más de cien pesos moneda nacional, por su ubicación y número de piezas de que dispone;

Que la propietaria de la casa pone inconvenientes para hacer contrato, de modo que aún cuando se accediera al aumento solicitado se correría el riesgo de una nueva alza del alquiler o del pedido de la casa;

Que el Jefe de la Oficina Química Nacional de Salta, manifiesta haber encontrado una casa desocupada a dos cuadras de la plaza principal, cuyo alquiler sería de ($ 120 m/n.) ciento veinte pesos moneda nacional, casa que reune las condiciones necesarias para la Oficina, y cuyo propietario se compromete a firmar contrato por el término que fije la superioridad;

Que, a mérito de lo expuesto, la Dirección de la Oficina Química Nacional de la Capital, solicita se le autorice para trasladar la Oficina Química Nacional de Salta, al nuevo local de la referencia, pudiéndose celebrar contrato por el término de (4) cuatro años;

Por estas consideraciones y lo aconsejado por la Contaduría General;

Se resuelve:

Autorízase a la Dirección de las Oficinas Químicas Nacionales, para trasladar la Oficina Química Nacional de Salta, al nuevo local a que se hace mérito en su precedente nota fijándose en ($ 120 m/n.), ciento veinte pesos moneda nacional de curso legal, mensuales y a contar desde el primero del corriente, el alquiler a abonarse por la casa que ocupe la referida Oficina, a cuyo efecto esa dependencia celebrará el respectivo contrato de arrendamiento por el término de (4) cuatro años, de conformidad con el Acuerdo de Septiembre 4 de 1916 y Decreto de Enero 24 de 1900.

La erogación de que se trata, se imputará a la partida respectiva que el Presupuesto General vigente, asigna a la Oficina Química Nacional de Salta, para gastes de alquileres.

Anótese en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese a quienes corresponda, pase a la Oficina Química Nacional de la Capital a sus efectos y, fecho, vuelva para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

Saaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geologia e Hidrologia

Solicitud de Permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Expediente S—1616—20.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1920

Señor Director General de Minas Geologia e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Juan B. Sullivan, norteamericano, comerciante domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 267 ante el Señor Director se presenta y expone:

Que desea efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno fiscal, no cultivado, labrado ni cercado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situado en el Territorio Nacional de Santa Cruz, con la siguiente ubicación:

En el lote tres de la Sección 1ª de la zona de Cabo Blanco según el plano de la mensura practicado por el Ing. Luis Valencon para la Dirección General de Tierras y Colonias se ubicará este pedido en la forma siguiente:

El límite entre los lotes 3 y 14 será el límite Sud de este cateo en una extensión de 4.000 metros medidos a partir del mojón situado en la costa del mar.

El límite Norte será la línea que divide las leguas (a) y fracción de la (b) de las leguas (d) y fracción de la (c) en una extensión de 4.000 metros medidos a partir de la costa del mar. El límite Oeste será la línea que une los extremos Oeste de los límites Norte y Sur. El límite oriental será la costa del mar.

Que autorizo al señor Carlos Burmeister, domiciliado en la calle Azcuenaga 1355, de esta Capital, a tramitar el expediente.

Al mismo tiempo lo faculto para pedir y aceptar cambios de ubicación reducción e integración de superficie trabajo formal y todas aquellas gestiones que se relacionen con este asunto.

Es justicia. — J. B. Sullivan

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte a las quince horas cuarenta minutos. (Fdo.) — Garrido.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén secretario

Buenos Aires, Abril 13 de 1921. —

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

El límite Este de la zona solicitada será una poligonal inscripta en la línea de la costa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatin. Jefe de la Sección Minas. Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos: — (Fdo.) E. Hermitte Director General.

E 14 mayo Nº 6086 v-27 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W—1504/920.

Buenos Aires 11 de Agosto de 1920. — Señor Director General de Minas Geologia e Hidrologia del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe W. R. A. Weatherhead de profesión geólogo, inglés de nacionalidad, domiciliado en la calle Victoria 450 piso 2º de esta Capital ante el señor Director se presenta y expone:

Que desea efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno fiscal no cultivado, labrado ni cercado y solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz la cual deberá ubicarse dentro de la legua a. del lote 15 de la sección 1ª de la zona de Cabo Blanco al Norte de Caleta Olivia según el plano de la Dirección General de Tierras y Colonias. Tendrá por límite Este la costa del mar, por límite Sud el mismo lote 15, por límite Norte la línea divisoria entre las leguas b y c del mismo lote 15, y por límite Oeste una línea perpendicular a los límites Norte y Sud trazada de manera que encierre con los límites anteriores la superficie de dos mil hectáreas pedidas. — Es Justicia. — W. R. A. Weatherhead — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy trece de Agosto de mil novecientos veinte a las trece horas. — Conste Garrido. —

Buenos Aires Agosto 13 de 1920.

— Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

— Buenos Aires Abril 14 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz Departamento de Deseado). — El límite Este de la zona solicitada será una poligonal inscripta en la línea de la costa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo) Julio Vatin — Jefe de Minas. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E-14 mayo Nº 84 v.27 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W—1535/920.

Buenos Aires Agosto 16 de 1920

Señor Director General de Minas Geologia e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, W. R. A. Weatherhead inglés, geólogo domiciliado en la calle Larrea 782 de esta Capital ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno fiscal, no cultivado, labrado ni cercado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz con la siguiente ubicación:

En la reserva del Puerto de Santa Cruz de acuerdo con la carpeta de mensuras de la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias a partir del límite Sud de los lotes 4 y 5, que será también el límite Sud de este cateo se tomará la línea de la costa del mar como límite oriental hasta alcanzar la mitad de la extensión de costa comprendida entre ese límite Sud y la prolongación hasta el mar del límite Sud del pueblo de Santa Cruz, o sea hasta el límite Sud del cateo solicitado en esta misma fecha por el señor Carlos Burmeister. El límite Norte será el límite Sud del cateo a que acaba de referirse y el límite Occidental será una recta que encierre en los tres límites anteriores la superficie de 2000 hectáreas. — Es Justicia. — W. R. A: Weatherhead. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte a las catorce horas y veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires Agosto 17 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos — Fdo: A. C. Birabén. — Secretario — Buenos Aires Abril 13 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen-Aiken). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los siguientes límites:

Al Nor-Oeste una recta que dista 6000 metros al Sur-Este del límite Sur-Este del pueblo de Santa Cruz y es perpendicular al límite Sur-Oeste del reserva fiscal del mismo pueblo. — Al Sur, el límite Sur de la citada reserva. — Al Nor-Este una poligonal inscripta en la margen derecha del río Santa Cruz. — Finalmente al Sur-Oeste, una recta perpendicular al límite Nor-Oeste que con este último y con los límites Sur y Nor-Este encierre una superficie de dos mil hectáreas. —

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Fdo): Julio Vatin. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte. — Director General.

E-14 mayo Nº 6085 v.27 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Exp. B— 1596/920

Buenos Aires, Agosto 17 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Carlos Burmeister, argentino, agrimensor, domiciliado en la calle Azcuénaga 1355 de esta Capital, ante el señor Director, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno fiscal no cultivado labrado ni cercado soli ita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz con la siguiente ubicación:

En el lote 3 de la Sección 1ª de la Zona de Cabo Blanco, según el plano de mensura ejecutado por el Ingeniero Luís Valencón para la Dirección de Tierras y Colonias, ubicará el terreno solicitado teniendo por límite oriental la costa de mar, desde la línea que forma el límite con el lote 2, hasta la línea que forma el límite Sud de la legua a y la fracción de la legua b del mismo lote 13.

El límite Norte será una línea de 4.000 metros medidos sobre el lote 2 desde la playa hacia el Oeste

El límite Sud será una línea de 4.000 metros medidos sobre el límite Sud de las leguas a y fracción de la legua del mismo lote 3.

El límite Oeste será una línea que con los tres límites anteriores encierre las 2.000 hectáreas solicitadas.

Si resultara mayor superficie se acortarán los lados Norte y Sud. — Será justicia.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las quince horas y treinta y cinco minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo. A. C. Birabén. — Secretario

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. (Departamento de Deseado).

El límite Este de la zona solicitada será una poligonal inscripta en la línea de la costa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — (Fdo. Julio Vatin

Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. —

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. B. B. N. O. 4007 A. y su memoria descriptiva correspondiente presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Hacerle presente a la Empresa que para clausurar, como indica, el paso a nivel particular situado en el kilómetro 297/12 de dicho ramal, deberá obtener la autorización del dueño del campo respectivo.

Comuníquese, diríjase al Ministerio la nota acordada, tómese razón en la Inspección General de Construcciones, en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora No. 2024 en la estación «San Pedro».

05117 —C— 1921 Abril 18 de 1921. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 15 de agosto de 1921, el tren No. 2 quedó detenido en la estación «San Pedro» del Ferrocarril Central de Córdoba, por descompostura de la locomotora No. 2024 que lo remolcaba, llegando a destino con 80 minutos de atraso; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas en los tubos de caños de calefacción desperfecto que fué reparado; y

Teniendo en cuenta.

Que dicha locomotora tiene un exceso de 6809 kilómetros sobre el recorrido autorizado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. inciso 2o. de la Ley No. 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Ordenarle a la misma retire del servicio la locomotora No. 2024 a los efectos de las pruebas reglamentarias.

Comuníquese y vuelva a la Sección de Control a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora No. 608 en la estación «Recreo».

05118 —C— 1921. — Abril 18 de 1921. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 16 de agosto de 1920 el tren No. L B. demoró 50 minutos en la estación «Recreo» del Ferrocarril Central de Córdoba, por descompostura de la locomotora No. 608 que lo remolcaba; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas en los tubos de calefacción desperfecto que fué reparado.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. inciso 2o. de la Ley No. 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba. del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura de locomotora No. 2032 en el kilómetro 1160.

05119 —C— 1921. — Abril 18 de 1921. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 20 de octubre de 1920 el tren L quedó detenido 16 minutos en el kilómetro 1160 del Ferrocarril Central de Córdoba por descompostura de locomotora No. 2032 que lo remolcaba; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas en los tubos de calefacción; habiendo sido reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. inciso 2o. de la Ley No 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 23 DE Mayo DE 1921

Por avisos	$	362 40
« marcas	«	492 -
« subscripción y venta.	«	13 50
	$	867 90

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.20
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA; CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO No 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

AVISOS VARIOS

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existente a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Carrasco secretario.

v-1º julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse a llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6 de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle San Martín 66 escritorio 507 a fin de considerar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance

2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio del corriente año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Beccar Varela, Presidente

E 11 mayo Nº 6029 v-27 mayo

Investment Trust Cassels

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos convócase a los Sres. accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 2 de Junio de 1921 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Maipú 273, (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, sometidos por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1921.

2 Distribución de las Utilidades.

3 Expiración de la Sociedad. Resolver sobre su liquidación o continuación de acuerdo con el artículo 3 de los estatutos.

4 Nombramiento de una Comisión Liquidadora para el caso de la liquidación.

5 Fijación de precios mínimos para las Propiedades de la Sociedad.

6 Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de su remuneración.

7 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para justificar su personería deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea — Roberto W. Cassels.

E. 13 mayo Nº 6070 v 2 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 10 de Junio de 1921 a las 15 horas en su local social, Avenida de Mayo 621. para tratar la siguiente:

Orden del día.

1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades

3) Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gaspar Cornille M A. Erausquin y doctor Gustavo A. Frederking, que terminen su mandato, de dos directores suplentes en reemplazo de los señores P N. Sharg y M. A. Erausquin y del Síndico titular y suplente y del Síndico titular y suplente.

4) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción aprobación y firma de, acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1921

El Gerente

E 23 mayo Nº 6166 v- 10 junio.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

«LA JOVEN ITALIA»

Sociedad de Socorros Mutuos

Fundada el 22 de Julio de 1883

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 61 y 67 de nuestros Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Mayo a las 18 horas, en su local Boulogne Sur Mer 730 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobar la ampliación del edificio de acuerdo con el plano proyectado y su costo según presupuesto.

2º Determinar la cancelación de la deuda hipotecaria actual.

3º Facultar la constitución de un nuevo préstamo hipotecario particular y su monto con el máximo de 9 y 1/2 por ciento de interés, con el término de tres años, con opción a otros dos de plazo.

4º Autorizar el nuevo préstamo sujeto a las cláusulas convenidas con el prestamista respecto a la ampliación del edificio las que deberá aceptar el constructor.

5º Designar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — Ignacio Fierro. — Presidente. — Luis P. Colombo secretario.

E 24 mayo Nº 6205 v- 28 mayo.

COMPAÑIA NACIONAL DE METALES

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio a las quince en las oficinas Calle San Martín 66 escritorio 107 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elección de nuevo directorio y síndico y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de la misma, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad calle Luca 1869 de quince a diez y siete. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E-24 mayo Nº 6192 v-11 junio

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Junio a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de un Director titular y dos suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario-Tesorero.

E-24 mayo Nº 6198 v11 junio

S. A. Estancia y Colonias Trenel

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Junio a las 10 1/2 en la calle Lavalle 1268 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1921, e informe del Síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de un Director suplente por dos años.

4º Elección del Síndico y síndico suplente por un año.

5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los estatutos los Señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — Buenos Aires. Mayo 23 de 1921 — El Directorio.

E-24 mayo Nº 6200 v-11 junio

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

13a Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria:

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 2 de Junio próximo a las 16 horas en el local social, Cangallo 2461, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Discusión y sanción del Estatuto y Reglamento estudiado por el C. D.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Leandro Anda. Vicepresidente 1º. — V. Gómez Bennet. secretario.

En las Asambleas la sesión se abrirá media hora después de la fijada en la convocatoria, y serán válidas las resoluciones, cualquiera que sea el número de los presentes a la primera convocatoria. (Art. 91 de los Estatutos).

E 24 mayo Nº 6204 v-2 junio.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 29 de Mayo a las 14 horas, del día en su local social, Camargo 175 con la siguiente

Orden del día:

1a Lectura del acta anterior

2a Elección de varios miembros.

3a Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Salomón Guini, Secretario 1º.

E 24 mayo Nº 6195 v-28 mayo.

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO A SEGNO

Convocatoria:

Se invita a los señores socios a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 3 de Junio 1921, a las 21 horas, en el local social de calle Alsina Nº 1465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

2º Otorgamiento del título de Presidente Honorario a favor del señor Ferruccio Togneri. — G. Mardura. Gerente.

E 24 mayo. Nº 6201 v-24 mayo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL «JORGE BELL E HIJOS»

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Defensa Nº 657, a los efectos de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.

2º Demostración de la cuenta «Ganancias y Pérdidas» y propuesta de distribución de las utilidades.

3º Elección del Director en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

4º Elección de Síndico.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario-Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acrediten que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1921. — Federico N. M. Bell. Presidente. — Guillermo M. Cordes, Secretario-Tesorero.

E 24 mayo Nº 6203 v-11 junio.

Convocatorias Anteriores

BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Sociedad Anónima

Son convocados los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las horas 17, en la Secretaría Social de calle Lavalle 1362 primer piso para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balances Genrales correspondientes a los Ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1916, 1917, 1918 1919 1920 y lectura del Informe del Síndico

2º Nómina de dos Accionistas para que firmen el Acta

Se previene a los Accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes del fijado para la convocatoria. — El Directorio

E-23 mayo Nº 6187 v 14 junio

LA JOVEN ITALIA

Sociedad de Socorros Mutuos; Fundada el 22 de Julio de 1883

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 61 y 67 de nuestros Estatutos se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que, tendrá lugar el día Viernes 27 de Mayo a las 18 horas en su local Boulogne sur Mer 730 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobar la ampliación del edificio de acuerdo con el plano proyectado y su costo según presupuesto.

2º Determinar la cancelación de la Deuda Hipotecaria actual.

3º Facultar la constitución de un nuevo préstamo hipotecario particular y su monto, con el máximo de 9 y 1/2 por ciento de interés por el término de tres años con opción a otros dos de plazo:

4º Autorizar el nuevo préstamo sujeto a las cláusulas convenidas con el prestamista respecto a la ampliación del edificio las que deberá aceptar el constructor.

5º Designar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. Ignacio Fierro, Presidente. — Luis P. Colombo, Secretario.

E 21 mayo Nº 6186 v- 24 mayo.

ASOCIACION NACIONAL BOY SCOUTS ARGENTINOS

No habiendo podido obtener el quórum reglamentario para celebrar la Asamblea a que fué convocado el Consejo Nacional de esta institución la Junta Ejecutiva Nacional de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos ha resuelto citar por segunda vez para el día Martes 31 del corriente a las 18 horas en Florida 221, debiéndose efectuar con el número que concurra, la elección de la tercera parte del Consejo y la designación de dos miembros para que suscriban el acta de dicha Asamblea. — Tomás Santa Coloma presidente. — Angel Braceras Haedo, secretario.

E-21 mayo Nº 6176 v 24 mayo

«LA CLARA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 9 de Junio de 1921 a las 15 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 720 4º piso, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 21 mayo Nº 6179-v-8 junio

«LA CASA POPULAR PROPIA»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada).

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día

14 de Mayo; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 30 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2° Fijación de las utilidades
3° Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Ceñal por haber terminado su mandato y Vicente D'Elía y Antonio Berri por renuncia.
4° Elección del síndico titular y suplente.
5° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada. léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — José Garrote, Contador
E. 20 Mayo N° 6167 v-30 mayo

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Junio próximo, a las 10 y 30 en el local social, San Martín 201, 8° piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio e informe del Síndico
2° Elección de tres Directores Titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — El Secretario.
E 2[illegible] mayo N° 6173 v-8 junio.

Compañía de

ALUMBRADO ELECTRICO

de

Río Gallegos

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de junio próximo a las 16 horas (4 p.m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater calle Roca esquina España Río Gallegos con la siguiente

Orden del día:

1° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2° Elección de dos Directores suplentes.
3° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos 19 de Abril de 1921. — E. Fernández Presidente. — H. J. Elbourne, Secretario.
E 19 mayo N° 6155 v-2 junio

LA METALINA

Sociedad Anónima

No habiendo asistido el número suficiente de accionistas de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos y al artículo 354 del Código de Comercio para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 16 del corriente se convoca nuevamente para el día jueves 9 de junio próximo a las 21 horas en las Oficinas de la Sociedad calle Gazcón 1380 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Proyecto de disolución y Liquidación de la Sociedad.
2° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Gazcón 1380 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — *Buenos Aires* Mayo 17 de 1921. — D. E. Rubbens Presidente.
E 19 mayo N° 6160 v-1° junio

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaimán salón Mercantil a las 14 horas del día 28 de Mayo del año en curso para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea
2° Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen del Síndico, aprobación o modificación del Balance General anual, correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de Febrero próximo pasado.
3° Elección de 7 miembros para integrar el Directorio y dos Síndicos.
4° Remuneración del Directorio y Síndico
5° Considerar distribución de utilidades líquidas.
6° Cualquier otro asunto de interés para la Compañía. — Gaimán, Mayo 11 de 1921. — Jones. Contador.
E-18 mayo N° 6135 v 28 mayo

HARAS PELAYO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Abril próximo pasado se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 27 de Mayo cte. a las 15 horas en su domicilio, calle 25 de Mayo N° 347 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.
2° Distribución de utilidades
3° Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4° Nombramiento de Síndico
5° Nombrar dos señores Accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921. — Guido Lowengard, Director Gerente.
E-18 mayo N° 6145 v 27 mayo

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

S. A. Coop. Lda

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30/32 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 3 de Junio de 1921 a las 21 y 30 en la Secretaría de la Compañía calle Melo N° 1995, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1920. 1921.
2° Elección de un Síndico titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Enrique Bonomi y Juan U. Carrea.
3° Designación de dos Señores Accionistas presentes para que, en representación de los demás, firmen el Acta con el Presidente y Secretario

Buenos Aires, Mayo 15 de 1921. El Directorio.
E 17 mayo 6120 v-3 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria que tendrán lugar el Jueves 2 de Junio próximo a las 16 horas (4 p. m.) en los Salones de la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas entrada por Sarmiento y 25 de Mayo o Paseo Leandro N. Além 324) (Paseo de Julio) para tratar la siguiente

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1°) Reforma de los Arts. 8 y 35 de los Estatutos y supresión del Art. 9.
2°) Autorizar al Presidente del Directorio para aceptar las modificaciones que el Superior Gobierno hiciere a los Estatutos y elevar a escritura pública los mismos practicando cuantos actos o diligencias fueran necesarios a estos fines.
3°) Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1921.
2°) Elegir cuatro Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los señores Eduardo G. Moreno Antonio Podestá Santiago Capdepont y José R. Puig.
Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton Manuel Cadret y Guillermo H. Hallet.
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.
3°) Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno N° 850 hasta las 16 horas del Lunes 30 del corriente a depositar sus títulos o certificado de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para las referidas Asambleas. — Buenos Aires 14 de Mayo de 1921. — Pedro Vaquer, Gerente.
E-16 mayo N° 6113 v.2 junio

LA EPOCA

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo N° 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado el día 1° de Junio de 1921 a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio, correspondientes a ejercicio 31 de Marzo de 1919 a 31 de Marzo de 1920.
2° Designación de síndico ad-hoc por la Asamblea para que dictamine y someta a aprobación de la misma los balances correspondientes a los ejercicios 1918 al 1919 y 31 Marzo 1920 al 31 Marzo 1921 aprobados por el Directorio.
3° Designación de un Director titular y síndico titular y suplente para los ejercicios siguientes.
4° Designación de dos accionistas para redactar el acta aprobarla y firmarla.

Nota: — Se previene a los accionistas los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 16. — Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción. — Artículo 17. — Hasta 3 días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — Mayo 13 de 1921. — El Secretario.
E 14 mayo N° 6095 v-1° junio

Sociedad Anónima Tierras y Colonias

«La Verde»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio 1921 a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de Abril pasado, en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un Señor Accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el artículo 27 de nuestros Estatutos para toda citación a Asamblea en 2ª convocatoria.

Orden del día:

1° Liquidación de la Sociedad.
2° Nombrar una Comisión Liquidadora y fijar su remuneración
3° Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de «La Verde» pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/l $ 12 cada una, con más los intereses desde el 1° de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4° Fijar las atribuciones de la Comisión Liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación
5° Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — El Directorio.
E. 13 mayo N° 6056 v. 2 junio

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

VICTORIANO RIVERA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo del corriente año a las 15 horas en el local de sus oficinas, calle Roca entre Sarmiento y España para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1920.
2o Distribución de las utilidades.
3o Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península» en Bahía Camarones.
4o Nombramiento de Directores.
5o Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

Alfonso D'Elía Síndico Titular.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos por la cual para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión. — Río Gallegos, 19 de Abril de 1921.

E 12 mayo No 6045 v-24 mayo

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA

Importación y Almacén por Mayor

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente a las 15 en el local Victoria 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el inciso 4o del artículo 370 del Código de Comercio.
b) Designación de las personas que deberán constituir la comisión liquidadora.
c) Determinación de los poderes y facultades con que la misma estará investida para su desempeño y fijación de su remuneración.
d) Aprobación del acta que se labre de esa asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que desen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad; Rivadavia 1065. — Buenos Aires; 10 de Mayo de 1921.

El Directorio

E 12 mayo No 6011 v-31 mayo

WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1921, a las catorce horas en su local del Paseo Colón No 185 piso ocho a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2o Destino o distribución de utilidades.
3o Elección de tres Directores y Síndicos, titular y suplente.
4o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1921. — A. C. Mitchell.

E 11 mayo No 6015 v-30 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Convocatoria:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1921, a las 17.30 en el local de la Sociedad calle Cangallo número 370/6.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1921.
2o Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3o Distribución de utilidades.
4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

S. S. Mackinnon, Gerente.

E 11 mayo No 6018 v-30 mayo

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Calle Brasil 149. — Buenos Aires

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1921, en el local de la Sociedad sito en la calle Brasil 149, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos números 5, 6, 10; 11; 12; 27; 30, 33, 34 y 35.
Y supresión de los siguientes artículos de los Estatutos: 22, 23, 24, 25, 26; 28; 31; 32, 37, 38 y 39.
2o Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3o Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán en las oficinas de la Sociedad sus acciones para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

E 11 mayo No 6021 v-24 mayo

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Mayo a las 15 horas en la calle San Martín 66, escritorio 507, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día

1o Renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.
2o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurrán.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Beccar Varela; Presidente

E 11 mayo No 6030 v-27 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo a las 15. en el local calle Reconquista número 144, Escritorio 12.

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2o Distribución de las utilidades.
3o Elección de tres Directores y Suplente.
4o Elección del Síndico.
5o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — James Marr, Síndico.

E 10 mayo No 6012 v-28 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima) para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta y uno del corriente a las diez y siete, en el local de la calle Defensa 188 a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2o Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.
3o Aprobación de la compra de las instalaciones y maquinarias de la fábrica de acuerdo con lo que establece la escritura respectiva.
4o Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gennet, que cesan en su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (artículo 26 y 31 de los Estatutos). — Buenos Aires Mayo cuatro de 1921. — El Directorio

E 9 mayo No 5992 v-31 mayo.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes Escritorios Nos. 565/68, (entrada San Martín), para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2) Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3) En caso de decidir la liquidación, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos, y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28, de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Henri Schoch, Presidente.

E- 10 mayo No 6014 v-31 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1921, a las 15.30, en el local calle Reconquista 144, Escritorio 12, para tratar:

1o Autorizar al Directorio para vender todos o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2o Para fijar el precio por hectárea.
3o Designación de dos miembros para firmar el acta.

James Marr, Síndico.

E 10 mayo No 6013 v-28 mayo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A..

25 de Mayo 347, Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local Social calle 25 de Mayo No 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del Día:

1o Elección de un Director Titular por un año, por renuncia del señor E. H. Stichel.
2o Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Inspector de Justicia si éste concurriese.

Buenos Aires 3 de Mayo de 1921.

El Directorio.

E 6 mayo No 5970 v-27 mayo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/913 —17 de Agosto de 1913.

Lasomisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

331

LA BUENOS AIRES

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
BARTOLOMÉ MITRE 519

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo fechas: 9 de Marzo de 1903 — 1° de Octubre de 1916—19 de Febrero de 1918
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios

Capital autorizado.................. $ 2.000.000 — c/l
» subscripto.................. » 2.000.000 — »
» realizado.................. » 400.340 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

(2.° Trimestre, 18° Ejercicio)

ACTIVO	$ Papel
Accionistas	1599660 —
Caja y Bancos	126227 18
Propiedades inmuebles	9501 30
Títulos de renta y valores diversos	603758 —
Diversos deudores	173153 04
Préstamos hipotecarios y sobre valores	70000 —
Gastos de explotación	60509 31
Siniestros:	
Pagados: Sección Incendio y Marítima	83045 90
En liquidación: Sección Incendio y Marítima	75323 06
Cuentas de orden	72413 54
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Gastos de organización a amortizar	
Accidentes del Trabajo:	
Depósito en garantía Ley 9688	42152 62
Diversos deudores	8722 49
Gastos de explotación	8016 47
Cuentas de orden	
Siniestros pagables	6847 75
» en liquidación	3749 —
Automóviles, Cristales, e Individ.:	
Diversos deudores	5937 19
Gastos de explotación	5456 59
Cuentas de orden	
Siniestros pagados	3089 67
» en liquidación	2551 —
	2960114 20

PASIVO

Capital subscripto	2000000 —
Reservas	248724 90
Diversos acreedores	245177 11
Cuentas de orden	73645 01
» » explotación	253617 69
Siniestros pendientes	75323 06
Accidentes del Trabajo:	
Reservas	11455 87
Cuentas de explotación	22653 36
Siniestros pendientes	3749 —
Automóviles, Cristales e Individ.:	
Reservas	7797 69
Cuentas de explotación	15419 51
Siniestros pendientes	2551 —
	2960114 20

C. A. Torquist, presidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

E. 24 mayo No 6181 v - 24 mayo

00388

La Financiera

Sociedad Anónima

Maipú 428 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital Autorizado.................. $ 1.575.000 —
» subscripto.................. » 645.450 —
» realizado.................. » 645.385 —
» a reemitir.................. » 929.550 —

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

Hecho a los efectos del Artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Accionistas	65 —
Caja y Bancos	28568 47
Cuentas corrientes	5155 31
Propiedades inmuebles	320007 35
Propiedades con promesas de venta	21663 82
Préstamos hipotecarios	691997 87
Mobiliario	7799 56
Gastos organización—Sucursal Rosario	11037 78
Costo del seguro Nº 1	133612 87
Rentas e intereses vencidos	4698 84
Deudores varios	24167 60
Cuentas de orden (Art. 33 de los Estatutos)	21000 —
	1269774 47

HABER

Capital subscripto	645450 —
Reservas estatutorias	37620 17
Reservas de previsión	21459 —
Reserva para costo del seguro Nº 1	59169 89
Reserva matemática Dotalina Especial	32501 —
Fondo dividendo de acciones	23397 63
Fondo gratificaciones y pensiones	1204 85
Beneficio asegurados en participación	3450 52
Dividendos pendientes	9055 91
Costo del seguro Nº 2	32296 41
Sección fondo de ahorros habilitador	26208 91
Otros acreedores	86921 79
Hipotecas	111359 45
Costo del seguro Nº 2 reserva últimas cuotas	3768 80
Rentas a pagar Dotalina Nº 1	133612 87
Rentas a pagar Dotalina Nº 2	6323 84
Rentas a pagar Dotalina Especial	1448 78
Canancias y Pérdidas	13521 65
Cuentas de orden (Art. 33 de los estatutos)	21000 —
	1269774 47

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

R. Guidi, presidente.—H. F. Luque, director delegado.—F. Alvo, director general.—Rodríguez Etchart y Cía. auditores revisadores.—G. M. Pavía, síndico

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 24 mayo Nº 6180 — v. 28 mayo

00596

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa, Limitada
Avenida de Mayo Nº 1381
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905

Capital autorizado...... $ 2.000.000 —
« subscripto y realizado.......... « 657.500 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones	1342500 —
Caja	3284 29
Bancos	28222 96
Propiedades	234018 —
Préstamos hipotecarios	506600 —
Obligaciones a cobrar	89000 —
Subscriptores certificados div A. B. y C.	214495 74
Agentes y corresponsales	19303 05
Instalaciones, propaganda y reformas	21881 35
Gastos generales	18091 94
Muebles y útiles	3097 31
Acciones en depósito (Art. 30 Estatutos)	65000 —
Varias cuentas	196489 13
	2741983 77

PASIVO	$ m/n.
Capital	2000000 —
Caja de Ahorros	67161 30
Certificados emitidos div. A. B. y C.	417650 —
Ingresos, intereses, multas, etc.	45483 49
intereses a pagar - dividendo B y C impagos	1899 49
Depositantes de acciones (Directores)	65000 —
Varias cuentas	144789 49
	2741983 77

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921

Gabriel Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador.—Juan F. Estrebou, síndico

Buenos Aires, 12 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 24 mayo No 6191 v - 24 mayo

00303

Banco Americano de Ahorros y Edificación

Bartolomé Mitre 955— Buenos Aires
Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de fechas 11 de Septiembre y 9 de Diciembre de 1919

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.... » » 1.000.000 —
« realizado..... » » 991.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	9000 —
Caja y Bancos	138435 92
Préstamos Hipotecarios	1234454 53
Gastos de Constitución	16580 90
Gastos generales	19135 37
Mobiliario	13540 15
Dividendos Adelantos de Depósitos	8170 23
Sueldos	25216 50
Comisiones de Agentes	2587 80
Varios Deudores	43804 75
Impuesto Bancario	20 —
Total:	1510946 15

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000
Fondo de Reserva	5972 88
Depósitos	311508 40
Préstamos Hipotecarios a Pagar	30570 40
Fondo de Amortización de los Préstamos Hipotecarios	46239 88
Intereses de Préstamos	38891 05
Intereses de Demora	436 99
Utilidades para Ejercicios Futuros	11761 25
Comisiones	12037 64
Varios Acreedores	49647 15
Intereses de Fondos Públicos	3380 50
Total:	1510946 15

Buenos Aires, 31 de Enero de 1921

A. Robirosa, presidente.— A. Maranuche, p. director-delegado. — A. Maranicchi, contador.— E. Rodríguez Lubary, síndico

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 24 mayo No. 6194 - v 24 mayo

00510

WALKER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

TUCUMÁN 345

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 1o. de Agosto de 1912

Capital autorizado, subscripto e integrado........... $ 200.000 — o/s

Balance Anual, al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General de fecha 15 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos.		1684 09
Deudores varios		296895 74
Mercaderías, instalaciones, muebles y útiles...........		655767 79
Inmuebles		4765 80
Conversión	$225874 77	
	225874 77	959114 42
PASIVO		
Capital:		
2.000 acciones de $ 100 o/s cada una....	200000 —	
Fondo de reserva legal	3392 88	
Bancos		262324 61
Acreedores varios.................................. ...		183438 07
Ganancias y Pérdidas	22481 89	
Conversión		513351 74
	225874 77	959114 42

Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s
Quitas y quebrantos........	314 60
Depreciación sobre muebles, útiles e instalaciones	1206 16
Saldo................. ...	22481 89
	24002 65
HABER	
Ganancias sobre explotación del año	23350 87
Saldo del año 1919	651 78
	24002 65

H. H. Leng, director.—A. Faller síndico suplente

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 2? mayo No 6199— v 24 mayo

00119

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado.......................	$ m/n	2000000 —
» subscripto.......................	»	2000000 —
» realizado.........................	»	2000000 —

Balance mensual al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO		$ m/n
Bienes Raíces y Haciendas..		4660108 93
Caja y Bancos..		23779 61
Varios Deudores..		1105029 93
Gastos Generales..		35577 36
Varios Títulos..		218162 08
Hipotecas..		415021 49
Acciones en Depósito..		40000 —
		6497679 40
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En Acciones..		2000000 —
En Debentures emitidas el 1.o de Octubre de 1914 al 6 % anual........................	4000000 —	
% amortizado hasta la fecha........................	287000 —	3713000 —
Fondo de Reserva..		51000 —
Varios Acreedores..		427318 13
Cuentas Diversas..		256240 55
Dividendos no cobrados..		297 —
Ganancias y Pérdidas..		9823 72
Acciones del Directorio..		40000 —
		6497679 40

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921

H. von Bernard, presidente.—J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid. síndico

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance **previsto por el artículo 64 del Acuerdo** Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 **de la Inspección General de Justicia.** — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 24 mayo No 6193 v- 24 mayo

00512

CEREAL DEPOSIT COMPANY EN LIQUIDACION

Reconquista 46 — Escritorio 518

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 17 de Febrero de 1911.

Balance general de liquidación al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de Marzo de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Banco Anglo Sud Americano	10485 41
Ferrocarril Pacífico.......	13605 84
	24091 25
PASIVO	$ m/n
Ferrocarril del Sud.......	425 71
Dividendo de liquidación...	23665 54
	24091 25

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

DEBE	$ m/n
A Balance: saldo al 1.o de Julio de 1919	268989 02
A Gastos liquidación: saldo al 31/12/20......	17602 76
	286591 78
HABER	$ m/n
Por mobiliario y útiles: saldo al 31/12/20	1022 06
« intereses saldo al 31/12/20	366 09
« capital, saldos, pérdidas	285203 63
	286591 78

Buenos Aires, 24 de Enero de 1921

Es copia fiel del Acto. — A. Faller

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 24 mayo No 6197 — v. 24 mayo

00257

"PROVIDENCIA"

Compañía Nacional de Seguros

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

VIDA E INCENDIOS

Capital autorizado	$	500.000 — c/l
» subscripto	»	155.000 — »
» realizado	»	70.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

(4.o trimestre del 17o ejercicio)

ACTIVO	$ Oro	$ Papel
Accionistas		85000 —
Caja y Bancos		48749 84
Títulos de renta y valores diversos		496919 76
Préstamos hipotecarios y sobre valores		269868 38
» sobre pólizas vida		73642 31
Obligaciones a cobrar		7618 30
Mobiliario y material		18431 72
Diversos deudores		83441 92
Gastos de organización a amortizar		663 44
» de explotación	457 54	249894 36
Siniestros		6240 —
Cuentas de orden	1538 87	440000 —
Sección Incendios:		
Siniestros incendios		3223 10
Gastos de explotación incendios		24333 96
Caja incendios		200 —
Diversos deudores incendios		2042 38
	1996 41	1810269 47

PASIVO	$ Oro	$ Papel
Capital subscripto		155000 —
Reservas		867491 44
Beneficios asegurados vida		188 09
Diversos acreedores		5270 93
Cuentas de orden		443497 42
» explotación (Premios, intereses, etc)	1996 41	285463 10
Sección Incendios:		
Reservas		8529 73
Cuenta explotación		44828 76
	1996 41	1810269 47

Buenos Aires, Febrero de 1921

Ricardo Pedezert, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general.— M. R. Muñoz, contador. — E. F. Bulló, síndico

Buenos Aires, 22 de Marzo 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 21 mayo No 6169 v - 24 mayo

00475

Banco Productor Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 541-543 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Octubre de 1920.

Capital autorizado	$	2.000.000 — c/l
» subscripto	»	1.430.400 — »
» realizado	»	1.281.120 — »

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO		$ m/l
Acciones a suscribir		569600 —
Accionistas, saldo a cobrar		149230 —
Existencias:		
En Caja	$ 77038 09	
» Banco de la Nación	» 3060 —	
» » » » Provincia	» 3000 —	
» » Español	» 4000 —	87098 09
Bienes raices		1000000 —
Descuentos y adelantos		123593 07
Títulos en custodia y garantía		155000 —
Obligaciones a cobrar (Olivares)		632630 —
Varios rubros		193997 99
		2911249 15

PASIVO		$ m/l
Capital		2000000 —
Depósitos:		
En cuentas corrientes	$ 81453 92	
A plazo fijo	» 25000 —	
En Caja de Ahorros	» 1275 —	107728 92
Depositantes de valores:		
En Custodia	$ 80000 —	
En Garantía	» 75000 —	155000 —
Varios rubros		648520 23
		2911249 15

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921.

Fernando Sanjurjo, presidente.—M. Garcia Falcó, gerente general.— Tomás Rivaro, contador.—A. A. Bonneu, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E- 24 mayo No 6175 — v. 24 mayo

00573

CASA ESCASANY

SOCIEDAD ANÓNIMA

Perú esquina Rivadavia

Autorizada por decreto del 12 de Enero de 1909

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 2.000.000 en 4 series: A, B, C y D de $ 500.000 c/u.

Balance General anual al 31 *de Enero de* 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas verificada el día 30 de Marzo de 1921.

ACTIVO	$ m/l.
Casa Central—Existencias mercaderías	4625765 95
Sucursales id. id.	961369 —
Mobiliario	133300 —
Mercaderías en viaje	159605 10
Caja y Bancos	68254 06
Acciones	418 80
Deudores en cuenta corriente	101181 39
	6049894 30

PASIVO	$ m/l
Capital Social	2.000000 —
Fondo de reserva	103165 40
Fondo de previsión	51746 05
Cuenta de compensación	22000 —
Cuentas a pagar	223126 28
Letras a pagar	771876 35
Acreedores en cuenta corriente	923646 49
Acreedores varios (cuentas empleados)	884676 53
Ganancias y Pérdidas	1.069657 20
	6049894 30

Buenos Aires, Enero 31 de 1921

Manuel Escasany, presidente.—Ramón Escasany, gerente.—J. Rodal, contador C. Curtois, síndico.

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1921

DEBE	$ m/l.
Mobiliario, 10% depreciación.	14856 03
Deudores varios, quita	2677 —
Sucursal Tucumán, 10 % depreciación mobiliario	770 —
Sucursal Bahía Blanca, 10 % depreciación mobiliario	440 —
Sucursal Mar del Plata, 10 % depreciación mobiliario	644 70
Gastos Generales, saldo	737102 74
Publicidad, saldo	685269 21
Beneficios liqnidos	1.069657 20
	2.511416 88

HABER	$ m/l.
Varios, utilidades del ejercicio	2.511416 88
	2511416 88

Buenos Aires, Enero 31 de 1921

Manuel Escasany, presidente.— Ramón Escasany, gerente.—J. Rodal, contador C. Curtois, síndico

Bnenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E- 24 mayo No 6196 v - 24 mayo

00456

Banco Francés del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 157 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886
Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto........................ » 14.000.000 —
» realizado........................ » 13.999.990 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas	14 —	
Acciones y títulos varios	3247225 27	866503 70
Inmuebles	3366964 04	248186 81
Caja y depósitos en Bancos	444766 95	15661321 11
Corresponsales en el Exterior		14333778 84
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	101003 09	47324193 45
Créditos a cobrar	10014 —	2824749 16
Conversiones ..	9150675 73	
Títulos en custodia y en garantía	32902166 96	53894875 35
Valores al cobro	1819569 18	2411181 77
Cuentas de orden y varias	798640 93	16679473 29
	51841040 15	154244263 48
PASIVO		
Capital:		
280000 Acciones 1a Serie de $ 50 o/s cada una	14000000 —	
Reservas	1500000 —	
Premios a cobrar sobre acciones	4 —	
Dividendos a pagar		684911 39
Depósitos a la vista y a plazo fijo	21828 —	57487813 58
Obligaciones a pagar		54868 13
Conversiones. .		20796990 30
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	32902166 96	53894875 35
Remitentes de valores al cobro	1819566 18	2411181 77
Cuentas de orden y varias	1597472 01	18913627 96
	51841040 15	154244263 48

G. Fourvel-Rigolleau, presidente.—A. Greuzard, subgerente.—A. S. Lagalaye, contador general.—Héctor Berger, síndico
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernández 2° Jefe.
E 24 mayo No. 6188 - v 24 mayo

00161

Polder Friesland Sociedad Anónima de Endicamiento

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 1o de Mayo de 1914 y 26 de Agosto de 1919

Capital autorizado m/n c/l $ 1.800.000 — dividido en 5 series cada una de $ 250.000 — y una, la sexta serie de $ 550.000 —

Capital subscripto y realizado........ $ 1.250.000 — m/n c/legal

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 26 de Noviembre de 1920

ACTIVO		$ m/n c/legal
Propiedades		1242000 —
Edificios....		55241 12
Muebles y útiles:		
Existencias s/Libro Inventario rubricado....		11168 77
Caja, y Bancos:		
Según ídem ídem....		2664 06
Hacienda:		
Según ídem ídem....		3050 —
Deudores Varios:		
Según ídem ídem....		8210 62
Pérdidas:		
Del ejercicio anterior....	$ 4562 50	
De este ejercicio....	» 54460 10	59022 60
		1381357 17
PASIVO		
Capital:		
Autorizado	$ 1800000 —	
Menos a emitir....	» 550000 —	
Subscripto y realizado....		1250000 —
Acreedores		131357 17
		1381357 17

S. E. u O.
Buenos Aires, Junio 30 de 1921

H. Waetge, presidente. — V°. B°.: Bernardo Bahr, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n c/legal
Junio 1o de 1919		
A Saldo del ejercicio anterior....		4562 50
Junio 30 de 1920:		
» Animales....	$ 3605 —	
» Gastos generales....	» 9304 78	
» Cultivos....	» 6715 90	
» Gastos hacienda....	» 6813 08	
» Intereses	» 6353 55	
» Jornales	» 5015 13	
» Mejoras	» 2300 50	
» Salarios....	» 12872 —	
» Endicamiento especial....	» 1420 30	
» Seguros....	» 59 86	51460 10
		59022 60
HABER		
Junio 30 de 1920:		
Por Pérdidas....		59022 60
		59022 60

S. E. u O.
Buenos Aires, Junio 30 de 1920
H. Waetge, presidente. — V°. B°.: Bernardo Bahr, síndico.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.
E. 24 mayo No 6184 v - 24 mayo

00256

Buenos Aires Building Society, Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones:
Autorizado.................................... $ 2.000.000 —
Emitido e integrado.......................... » 500.000 —
Debentures 7 %:
Autorizado.................................... » 2.000.000 —
Emitido.................................... » 1.000.000 —
Subscripto.................................... » 648.600 —
Amortizado.................................... » 24.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1920-4.° Mes--17° Ejercicio

DEBE		$ m/n
Acciones, saldo a emitir....		1500000 —
Emisión de Debentures 7 % emitido....	1000000 —	
Subscripto....	648600 —	351400 —
Debentures a emitir 7 %....		1000000 —
Bonos emitidos....		5061000 —
Préstamos....		
Hipotecarios sorteados....	1274469 21	
» Art. 17....	1231975 —	2506444 21
Préstamos Art. 21....		194970 —
» en trámite....		343050 79
Acciones en garantía—Directorio....		55000 —
Propiedades		764961 78
Fondos—Caja y Bancos....		4238 43
Varios deudores....		244076 40
Cuentas de gastos....		38293 82
Cuenta provisoria integración de Bonos....		160000 —
Cuentas de orden		17337 38
		12240752 81
HABER		
Capital autorizado....		2000000 —
Debentures 7 % emitido....	1000000 —	
Amortizado....	24000 —	976000 —
Debentures 7 % a emitir....		1000000 —
Bonos subscriptos....		5061000 —
Integración de Bonos....		1496058 —
Cuentas corrientes....		66554 24
Fondo de acumulación....		783256 72
» » reserva....		189000 —
» » previsión....		75000 —
Préstamos acordados....		343030 79
Directorio, acciones en garantía....		55000 —
Varios acreedores....		73584 43
Cuenta provisoria Bonos integrados Secc. 1.a 15.—Saldo a pagar...		60000 —
Intereses....		4311 68
Derecho de ingresos, transferencias y multas....		32402 95
Acumulación rescatada....		23785 80
Dividendos a pagar....		900 —
» saldo sin distribuir....		871 20
		12240752 81

James Begg, presidente. — S. Wormser, gerente.— R. D. Rezával, contador—T. R Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E 24 mayo No 6173—v 24 mayo

6870

La Casa Popular Propia.— SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101.—BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

Balance mensual de Saldos al 31 de Enero de 1921

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n	—	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —	Capital	400000 —	Capital autorizado	50000000 —
Banco de la Nación	62 58	Afirmado	7475 34	Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie	400000 —
Depósitos Judiciales	2210 10	Utilidad para 1921	1073 31	Capital subscripto en acciones	350000
Acciones	900 —	Arquitecto	544 81	Menos 9 acciones caducadas	900
Muebles y útiles	1300 —	Fondo de garantía	105000 —	Capital cobrado	349100 —
Obras Sanitarias	922 90	Hipotecas a pagar en caución	12050 —	Importe emitido en obligaciones al portador compuesto de 2500 títulos de $ m/n 100 c/u. con un interés del 7 % anual	250000 —
Hipotecas a cobrar	19516 41	Intereses a liquidar	49914 —	Obligaciones subscriptas.	200000 —
Acciones (serie C)	50000 —	Alquileres a cobrar	30413 —	» retiradas 1558.	155800 —
Obligaciones	50000 —	Redescuentos	12514 —	Importe cobrado	44200 —
Bienes raíces	460292 —	Directorio c/ depósito	11600 —	Siendo el capital realizado:	
Acciones recibidas en pago	55600 —	Directorio	634 15	En acciones	349100 —
Alumbrado, agua y barrido	30 —	Gastos judiciales a pagar	778 10	Más el dividendo acumulado a las acciones	203672 —
Obligaciones a cobrar	569 65	Fondo de reserva	20457 —		552772 —
Refacciones	94 —	Socios activos c/depósito	2300 —	Importe correspondiente a las obligaciones de capital	44200 —
Deudores s/hipoteca	171451 60	Impuesto Territorial	160 —		
Títulos de acciones c/caución	13900 —	Servicio de agua	1800 —		
Socios activos	26590 90	Obligaciones de capital	94200 —		
Gastos generales	1993 —	Intereses por obligaciones	7568 35		
Caja	1274 85	Intereses a acciones fundads.	6197 —		
Banco Británico	22585 96	Derechos de transmisión	3 —		
Cuentas corrientes	62629 15	Dividendos	203672 —		
Adquirentes de terrenos	26976 31	Intereses y descuentos	700 35		
		Alquileres	145 —		
	969199 41		969199 41		

Francisco Lamberti, presidente. — Luis C Capurro, secretario. — E. Bozzi, director general. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero.—Santiago B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 24 mayo No 6168 v - 24 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para instalación de luz eléctrica y provisión e instalación de campanillas y artefactos, para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 757, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2° piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 17 de Junio del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921. — El Secretario Interino.

v-17 junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación hasta el 10 de junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaría.

v- 10 junio

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 1°. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v.1° junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la provisión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v.30 mayo

Llámase a licitación hasta el día 15 de Junio a las 15 y 15.15, para la provisión de aves y huevos y fideos y similares. Informes Reconquista 269. — La Secretaría.

v-15 junio

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 14 y 30 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v. 24 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 15 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Secretaría.

v. 24 mayo

Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:

900 (novecientos) litros de leche.

500 (quinientos) kilos de carne vacuna.

250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.

200 (doscientos) pollos

para el 2° semestre del año en curso: cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.

v-30 mayo

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados

Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 000 novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.

La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva Mayo 5 de 1921. — La Dirección.

v-4 junio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna para consumo del Hospicio de las Mercedes, durante un trimestre a contar del 1° de Julio del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 22 de Junio próximo a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Director.

v- 22 junio.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 para la provisión de accesorios para automóviles,

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. primer piso — Buenos Aires Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14.30 para la provisión de arena cal de Córdoba y baldosas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. primer piso — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 15 para la provisión de materiales de construcción,

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. primer piso — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921, — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia N° 7 (en esta Capital calle Caseros esquina Zavaleta) y Sucursal General Arenales (provincia de Buenos Aires) y para las de ampliaciones de los edificios de la Agencia N° 6 (en esta Capital calle Santa Fe esquina Azcuénaga) y el de la Sucursal Tucumán.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia N° 363 o en las Sucursales citadas antes de las 15 horas del día 15 de junio próximo a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires 17 de mayo de 1921. — Los Gerentes.

v-15 junio

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por la Ley N° 7091 y su complementaria N° 8210 para cubrir un fondo amortizante de pesos 650.000 valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913 1915 1917 y 1920.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los

quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1° de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1921.

El Secretario
v-30 mayo

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1°. de Junio próximo a las 14 30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley N°. 4600 -vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 -Ley 6300 vencimiento 1°. de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.500 y o$s 49.600 valor nominal

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y C° Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario

V. 1°. Junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso para proveer los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican destinados a la Carcel de Ushuaia que comprenden los siguientes rubros harina, víveres secos, géneros y accesorios para vestuario, calzado, ropa interior material para talleres; etc. uniformes de verano e invierno y calzado para las Guardias de Cárceles de los Territorios géneros para vestuarios de verano e invierno para les presos de las Cárceles de los Territorios, material para calzado de los mismos y de los Guardias de Cárceles, mobiliario, útiles, máquinas, herramientas, gabinetes labatorios, etc. para los Establecimientos de educación dependientes del Ministerio, materiales para confección de libros del Registro Civil de los Territorios, material de imprenta para la Penitenciaría Nacional destinado a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

En la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) estarán a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran el día 20 de Junio próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1921.

Racionamiento, Víveres Secos y Comestibles etc.

3.000 kilos de azúcar de primera
7.000 kilos de azúcar de segunda
1.500 kilos de aceite de primera
1.500 kilos de aceite de segunda
2.000 kilos de arroz de primera
10.000 kilos de arroz de segunda
3.000 kilos de arvejas enteras
2.000 kilos de bacalao
1.800 kilos de café de primera molido y tostado
1.750 kilos de café de segunda molido y tostado
500 kilos de conserva de tomate en tarros.
1.000 kilos de dulce de membrillo en latas
2.000 kilos de fariña
2.000 kilos de fideos
3.000 kilos de garbanzos
500 kilos grasa de cerdo
2.500 kilos de vaca
27.000 kilos de harina trigo de 1a
100.000 kilos de harina trigo de 2a
5.000 kilos de harina de maíz
55 kilos de hongos
4.000 tarros de leche condensada
4.000 kilos de maíz pisado
3.000 kilos de porotos
750 kilos de pimentón
10 kilos de laurel
10 kilos de orégano.
2 kilos de nuez moscada
5 kilos canela
50 kilos pimienta molida
3.000 kilos lentejas
800 kilos de queso de mesa
500 kilos de queso de rallar
6.000 kilos de sémola
8.000 kilos de sal gruesa
900 kilos de sal fina
2.000 kilos de trigo pisado
547 kilos de té
547 litros de vinagre
1.000 kilos de yerba de primera.
2.000 kilos de yerba de segunda
4 cajones de fósforos

Pedido General para el año 1922

Sastrería

800 metros de paño azul para trajes de penados
3.000 metros de bombasí ropa interior de penados
3.036 metros lienzo doble ancho para penados.
900 metros de cinta hilera blanca para penados
900 carreteles de hilo blanco N° 40 y 50 de 100 yardas cada uno.
de 100 yardas c. u.
200 carreteles de hilo negro N° 20
400 carreteles de hilo negro N° 40 de 100 yardas c. u.
2.400 botones negros grandes para blusas
1.200 botones negros chicos para pantalones
3.600 botones blancos de hueso para camisas y calzoncillos
600 broches de hierro para pantalones
600 hebillas
144 agujas para máquinas singer N° 2 y 3
144 agujas para mano N° 5, 6 y 7
50 dedales surtidos

Zapatería

900 kilos de suela
160 metros cuadrados de vaqueta
50 kilos de cuero de descarne
100 kilos de clavos de bronce N° 14, 15 y 16
160 paquetes de clavos para tacos
60 paquetes de semillas N° 11, 12 y 14
12 paquetes de carreteles de hilo de aparar N° 40 y 50
36 botellas de tinta de zapatero de medio litro
6 kilos de cola fuerte de carpintero
600 pares de cordones de cuero para botines
144 agujas de máquina brazo marca «Elasto Patent» N° 5 y 6
300 kilos de tachuela para botines
144 agujas de máquina de columna N° grueso
2 surtidos de hormas para botines de hombre punta ancha
10 cajas de ojalillos N° 4 y máquina para remacharlos.

Sección Varias

4.000 pares de medias para penados
1.200 frazadas
12 palanganas enlozadas grandes
12 jarras grandes

Oficinas

100 blok de papel ordinario para cartas de penados
2.000 sobres ordinarios para cartas de penados
20 block de papel para máquina tipo oficio. 2
30 block de papel para máquina de hilo rayado para cartas
20 block de papel para máquina de hilo s/raya
300 sobres de hilo para cartas
12 copiadores N° 1917 de la casa Peuser
30 libros en blanco rayados N° 1016
6 resmas de papel romaní sin rayas
6 resma de papel romaní con rayas
3 resmas de papel para cuentas de 2 columnas.
4 resmas de papel para cuentas de 3 columnas
1 resma de papel para cuentas de 4 columnas
1 libro de entradas de penados N° 54.811 de la casa Peuser
500 hojas de papel secante
3 resmas de papel aceite para copiar
3 resmas de papel impermeable para copiar
2 libros para la mesa de entradas N° 42044 de la casa Peuser
18 litros de tinta negra Stephen
6 litros de tinta carmín
10 litros de goma liquida
10 frascos gomeros
3 docenas de gomas para máquinas de escribir.
6 docenas lápices Faber N° 2. negro
1 docena de gomas de lápices
6 cajas de plumas marca Leonard
6 cajas de plumas marca Perry N° 341
4 cajas de papel carbonico marca «Globe Brand»
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Remigton.
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Underwoo (copiar)
12 cajas de broches N° 1, 2 y 3
6 cajas de acero pulido marca «Triton»
6 cajas de chinches diferentes tamaños
10 tinteros de cristal formato grande
4 docenas de lápices bicolor marca Faber
3.000 sobres de oficio
200 sobre de oficio muy fuerte (medida de 0.21x0.32 y de 0.25x0.35 bolst.
100 cartulinas para carpetas legajos de Contaduría (buena clase)
1 sello de goma letra inglesa tipo grande «Pagado».
6 almohadillas para sellos varios colores de tinta
6 frascos de tinta para sellos
6 perforadores
2 docenas lapiceras de muy buena clase
6 recipientes de loza con pincel para copiar
6 rodillos de cristal con recipiente para contar dinero
12 porta lapiceras
12 raspadores con cabo de hueso
2 docenas de carpetas de pared tamaño oficio
3 docenas de cartones para carpetas
20 metros lonета para forrar libros
6 reglas Faber con aristas de bronce largo de 60 centímetros
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Original
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Duplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Triplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Cuadruplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Quintuplicado.
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Sextuplicado
1 sello fechador Carcel de Tierra del Fuego, Contaduría
1 sello foliador tipo grande
12 limpia plumas
1 máquina de escribir marca Underwoo con accesorios
3 libros N° 59821 Inasistencia al trabajo casa Peuser
3 libros N° 586 casa Peuser
1 libro de 100 hojas de 3 columnas. lance de comprobación y saldo»
1 lobro de 100 hojas de 3 columnas (buena clase)
1 libro de 100 hojas de 2 columnas «Diario Auxiliar»
15 libros de 200 hojas de 2 columnas en cada folio con Debe y Haber Cuentas Corrientes
1 libro de 200 hojas de Sistema partida doble para mayor y auxiliar
6 indices tipo común
2 canastos alambre niquelado para papeles

Colchonería

1.500 metros de cotín para colchones
30 kilos de hilo para coser colchones
12 agujas para colchonero
una máquina para escarpir lana

Carnicería

2 máquinas para picar carne grandes
24 cuchillos de carnicero
6 chairas de acero para carnicero
6 hachas de mano
Aserradero y Corte de Bosques
36 hachas de volteo Collins de 6 a 8 libras
48 cuñas Collins de 6 a 8 libras
12 tronzadores surtidos de manos
6 mazas de 5 kilos cada una
60 mangos para hacha
60 mangos para maza

Cocinas

4 hollas enlozadas de 50 litros cada una
12 cacerolas enlozadas de 6 a 20 litros cada una
6 sartenes de hierro
6 espumaderas grandes
12 cucharones

OFICINA ANTROPOMETRICA Y FOTOGRAFIA ANEXA

10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul de 18 x 24.
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 13 x 18.
30 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 9 x 12
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 8 x 16 E. M.
6 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 45 x 10 E. M.
15 docenas placas positivas «Ilford» Especial Lantern o Guilleminot transparente al lactado 8 1/2 x 17
6 docenas placas «positivas» Ilford Special Lantern o Guilleminot transparente al lactato 45 x 107
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 18 x 24
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 13 x 18
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 10 x 24
300 postales papel Ilford brillante Mauve
2 gruesas papel Velox Special Brillante Glossoy 18 x 24
5 postales (gruesas) Velox Especial Brillante Glossoy
5 gruesas postales Arturo Non Curling
1 gruesa papel Arturo Non Curling doble peso 13 x 18
100 cartones clase buena blancos para 18 x 24
200 cartones clase buena, blancos para 13 x 18
100 carpetas y falders postal
1 Obturador Thorton para adelante del objetivo (completo) para Celor Goerz 18 x 24
24 hojas papel secante neutro
500 gramos ácido acético puro
500 gramos ácido citrico
1000 gramos ácido clorhídrico puro
3000 gramos bisulfito de soda seco
100 gramos bromuro de potasio
3000 gramos carbonato de soda cristalizado
500 gramos formol
250 gramos hidroquinona Poulens
25 kilos de hiposulfito de soda
200 gramos mentol Nauff
5000 gramos sulfito de soda cristalizado
250 gramos clorato de potasa
1 caja completa con cartones y fichas para gabinete antropométrico
1 Tratado Bussetich para el mismo

FARMACIA

145 kilos de algodón hidrófilo
45 litros de alcohol rectificado
15 litros alcohol desnaturalizado
500 gramos de antipirina
500 gramos de acetato de plomo cristalizado
2 jeringas Luér de 6 cts. cúb.
2 jeringas Luér de 1 ctm. cúb.
20 agujas de repuesto para jeringas Luér
2 termómetros clínicos
150 cepillos de dientes
16 litros de esencia de trementina
2 kilos de carbón vegetal Balos
1 kilo de biodaro de potasio
1 kilo de extracto flúido poligola
50 gramos sulfural
500 gramos de fosfato de cal
1 kilo de óxido de zinc

10 kilos de lactosa
20 kilos de carbonato de cal precipitado
20 kilos de sulfato de magnesio
2 kilos de magnesia calcinada
1 kilo alquitrán de Noruega
100 litros de aceite de hígado de bacalao blanco
24 litros de agua oxigenada de 16 volúmenes
3 litros de agua oxigenada de azahar
4 kilos de estigma de maíz
60 kilos de azúcar blanca en pancitos
500 gramos de creosota vegetal
10 kilos de vaselina blanca

ESCUELA.

1.000 cuadernos (Garnier) surtidos del 1 al 7
500 cuadernos (República) de 20 hojas de una raya
500 cuadernos (República) de 20 hojas de dos rayas
144 lapiceras comunes
6 cajas de plumas Perry N°. 34
3 litros de tinta Stephen común
1/2 litro de tinta Stephen carmín
60 lápices Faber N°. 2 o similar
48 pizarras
3 cajas lápices de pizarra
50 tinteros de loza chicos para pupitres de colegio
50 libros de lectura «Episodios Nacionales por Espora»
50 libros de lectura «Nuestra Tierra» por la Dra. E. A. López de Nelson
50 libros de lectura «El Ciudadano Argentino» por Guerrini
20 blocks colegio para borrador y ejercicio
100 tablas de las cuatro operaciones aritméticas

COMEDORES.

500 jarros enlozados de 1/2 litro para penados
1.200 platos hondos de latón para penados
300 cucharas de hierro estampado para penados
300 tenedores de hierro estampado para penados
200 metros de brin para repasadores
150 metros de género alemanesco para servilletas
144 platos hondos enlozados
144 platos playos
144 tazas para café con su platillo

Peluquería

6 piedras para afilar navajas.
4 docenas de paños para servicios de corte de pelo
2 docenas de tohallas de peluquería
3 docenas de navajas
3 docenas de tijeras
4 docenas de peines de peluquero
4 máquinas N° 00
4 máquinas N° 50
1 docena de cepillos blandos
1 docena de cepillos para la cabeza
2 docenas de asentadores
3 docenas de gomas pasta de afilar
3 docenas de brochas
2 docenas de jaboneras
24 kilos jabón en polvo.

Caballerizas

25.000 kilos de pasto seco, en fardo
6.000 kilos de maíz
4.000 kilos de afrecho.
4 pecheras con sus correspondientes yuguillos para carro (1 tamaño grande y 3 medianas.
1 guarnición completa para carro
2 recados completos
30 metros de cadena para arrastrar rollizos (3 líneas espesor)
6 kilos de clavos para herrar caballos
3 kilos de clavos para herrar bueyes
50 kilos de piedra sal

Taller de Mecánica y Herrería

1 aparejo de cadena marca «Triplex» de 10 toneladas.
1 Gato (Krek) para ocho toneladas
50 Kilos metal anti-fricción marca (Westinghausse)
100 Kilos de bronce viejo para fundición
12 Hojas sierras para metales de 32 centímetros
1 Inyector marca (Eclipse)) para calderas de diámetro int. 1,1/2,60 a 100 litros
2 Lubrificadores a gota visible para cilindros marca (Vacón).
48 Hojas de tela azul de esmeril N° 0. 1/2. 1 1/2 y 2
10 Kilos de soldadura de bronce blanca para instrumentos de música N° 00
3 Válvulas de bronce para vapor caño de «4» interior
4 Válvulas de bronce para vapor, caño 1 1/2 interior
4 Válvulas de bronce de retención a bolilla, caño de 1 1//2 interior
15 Metros de caño para vapor de «4» interior
12 Limas media caña de bronce corte bastardo de «16» pulgadas
12 Limas triangulares de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
6 Limas redondas de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
12 Limas planas, segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas redondas segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas media caña segundo corte de 12 pulgadas
3 Barriles de grasa palma amarilla
10 Barriles de aceite mineral para máquinas
6 Barriles de aceite Valvulina para cilindros
50 Niveles de vidrio para calderas de 0.400 por 0,017 m/m
100 Anillos de goma para los niveles mencionados
200 Metros de cable de acero flexible de 3/4 diámetro.
3 Kilos de esmeril en polvo N° 1, 0, 000. para esmerilar válvulas
15 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 3/8
20 Kilos de empaquetadura colorada, excelsior, redonda de 5/8
30 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 3/16
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/2
5 Kilos de boraz en polvo para soldar
2 Kilos de prusiato amarillo de potasa
2 Tijeras para cortar latas de «13» pulgadas de largo
4 Metros de barra de cobre de 1 1/2 por 1 1/2 para soldadores
5 Kilos de sal amoníaco en piedra
25 litros de ácido muriático.
50 Kilos de estaño puro para soldar
100 Kilos de plomo puro para soldar
10 Hojas de latón marca XXX mts. 150 por 0,80 y 2 m/m de grueso
10 Chapas de hierro galvanizado liso N° 26, para tachos.
10 Chapas de hierro galvanizado liso de 1/8 para tachos
30 Kilos de remaches de cabeza redonda de 5 por 20 m/m
5 Varillas de hierro de 8 1/2 por 3/8 pulgadas, redondo
5 Varillas de hierro de 5/8 pulgadas redondo
4 Varillas de hierro redondo de 1/4 pulgadas
3 Varillas de hierro redondo de 1 pulgada
2 Chapas de hierro de 1/2 pulgada y 4 por 9 pies
3 Varillas de hierro ángulo de 2 por 2 pulgadas
50 Paquetes de remaches galvanizados N° 16, 18 y 20
25 Varillas de hierro de 2 1/2 líneas
5.000 Kilos de carbón cardif para fragua
1.000 Kilos de carbón antracita
1.000 Kilos de carbón Coke para fundir

Escobería

50 kilos de paja guinea
200 kilos de paja piazabal
10 Kilos de clavos de 5 pulgadas
40 kilos de alambre galvanizado para armar
20 kilos de clavos de 2 pulgadas
20 kilos de clavos de 5 pulgadas
12 agujas para coser escobas

Limpieza

24 cajas de pomada para limpiar bronces
24 ladrillos ingleses
5 kilos plombajina para limpiar estufas
8.000 Kilos de jabón amarillo común
5.00 kilos de soda comercial para pisos

Taller de Afilar

50 metros de sierra sin fin de 4° ancho distancia entre dientes 0,035 m/m.
6 piedras de esmeril de 1/4 de espesor
6 piedras de esmeril de 1/2 de espesor
1 molejón de 0,15 de grueso y 0,90 de diámetro
6 docenas de triangular de 8 para limar sierras
6 docenas de triangular de 4 para limar sierras
1 docena de triangular de 6 para limar sierras
6 docenas de limas planas de 10 para limar sierras
4 cuchillas de 6 para cepilladora
2 cuchillas de 8 para cepilladora
2 cuchillas de 10 para cepilladora
2 cuchillas de 16 para cepilladora
2 trabadores automáticos para tramar serruchos.
5 kilos de soldadura de bronce en polvo fina y blanca
2 kilos de borax en polvo
50 metros de correa de cuero sencilla de 3"
100 metros de correa de cuero doble de 8"
100 kilos de resina para correas
1 piedra de esmeril grano fino de 2" por 20"
1 piedra con armazón completa para afilar cuchillos

Talabartería

25 leznas surtidas
2 paquetes de hilo de 9 hebras
1 cuchillo de centímetro para cortar correas
1 garlopita para rebajar correas.
500 broches dobles surtidos para correas
2 paquetes de broches de bronce tamaño F y tamaño A
12 cabos para leznas
1 paquete de remaches de cobre de 1/8 pulgada
1 paquete de remaches de cobre de 1/2 pulgada
25 boquillas sacabocados.
1 alicate para remachar
10 kilos de tientos de cuero para correas
12 agujas talabartería surtidas

Pinturería

100 kilos de pintura blanca marca «Pajarito»
100 kilos de pintura colorada marca «Pajarito»
50 kilos de pintura negra marca «Pajarito»
100 kilos de masilla
10 kilos de secante
10 kilos de negro viña para la cal
3.000 kilos de cal de Córdoba
100 kilos de blek.
10 latas de aceite de linaza cocide marca «Dos Anclas»
10 latas de aguarráz marca «Pratt»
2 galones de barníz carriage (N° 1 doble Hoare)
36 pinceles para blanquec
60 pinceles surtidos para pinturas cerda negra vorilla colorada
2 diamantes para cortar vidrios
5 kilos puntas para vidrios sin cabeza
4 cajones de vidrios de 20x26
2 cajones de vidrios de 14x20
1 madeja de piolín de algodón fina
2 baldes de 10 litros cada uno
5 metros de tela metálica para colar cal
1 metro de tela metálica para colar pintura
12 cuchillas para masillar surtidas
12 cepillos de cerda de 0.35 centímetros de largo
12 cepillos para empapelar

Carpintería

1 juego de herramientas completo para torno de madera
4 bedamos de 3/8 pulgada
4 bedamos de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/4 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 escofinas
6 serruchos
2 taladros
6 hierros para garlopa de 1 1/2 pulgada
6 hierros para garlopa de 2 pulgada
6 serruchos de punta
6 piedras de asentar
6 sargentos de 1 mt. a 1 50 de largo
6 destornilladores
24 limas de 4 pulgadas
10 kilos de cola
6 pinceles para encolar
1 kilo de goma-laca
6 barrenas de 3/8
6 barrenas de 1/2 para máquina de escoplar marca «Negroni».
6 paquetes de tornillos de 1/4 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 1/2 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 2 de pulgada
1 cajón de clavos de 1 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 4 pulgadas
1 cajón de clavos de 5 pulgadas
2 paquetes clavos de 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 pulgada sin cabeza

Imprenta

7 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. mayúscula.
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. minúsculas
8 kilos tipos inglesa blanca cuerpo 20 minúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo, 20 mayúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12, minúsculas
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12 mayúsculas
6 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 minúsculas
4 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 mayúsculas
8 kilos de tipos de bastardillas blanca cuerpo 16, minúsculas
4 kilos de tipos bastardillas blanca cuerpo 16 mayúsculas
2 pinzas de tipógrafo
10 kilos de lingotes de 20x1. 20x2 20x3
7 kilos de lingotes de 25x1. 25x2
8 kilos de lingotes de 30x1. 30x2
9 kilos de lingotes de 35x1. 35x2
10 kilos de lingotes de 40x1. 40x2
3 kilos de rayas de bronce finas de dos puntos.
1 tijera para cortar índices
3 metros de tela azul negra obscura
3 metros de tela granate
4 metros de tela marrón obscuro
1 rejilla para gaspear de 17x26
2 espátulas para doblar papel
100 hojas papel imitación cuero negro con diseño grano chico
1 guillotina de 0.70 ctms de cuchilla que sea de construcción fuerte cuchillo N° 52. para encuardenar de la casa Curt Berger
1 compás para encuardenar N° 89
6 copos de hilo para máquina de coser N° 22
10 resmas de papel diario de 45 kilos
10 resmas de papel obra de 45 kilos
5 resmas de papel obra de 35 kilos
60 hojas de cartón grueso de 2 líneas
2 litros de goma arábiga
3 resmas cartulinas blancas amarillas filadas
2 frascos de tinta china para numerar
1 sacapruebas.

Electricidad

1 galvanómetro con baterías de pilas
10 pilas secas
10 kilos de sal amoniaco en polvo
60 kilos de alambre galvanizado de 2 m.m. de diámetro para teléfonos
5 kilos de alambre galvanizado de 1 m.m. de diámetro para teléfonos
200 lamparitas de 25x100 volts filamento metálico
100 lamparitas de 32x100 volts filamento metálico
500 lamparitas de 10x100 volts filamento metálico
50 porta-lámparas sin llave
1 morsa de 15 para banco
10 toma corrientes de 5 amperes.
100 interruptores de 2 amperes
50 cajas de fuxibles unipolares de 2 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 10 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 25 amperes
20 rollos de cinta aisladora negra
5 rollos de cinta aisladora blanca
10 interruptores a cuchilla de 20 amperes

200 aisladores de campana con pernos rectos (para teléfonos)
100 aisladores de campana con pernos rectos (para cable grande)
5 kilos de goma laca
10 litros de alcohol desnaturalizado
1 alicate de boca redonda (mediano)
200 metros de alambre conductor forrado de 2 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de alambre conductor forrado de 1 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de cordón flexible de 1 1/2 m.m.
6 timbres eléctricos armazón de madera
20 paquetes de tornillos para madera 3/4 N.° 5
10 paquetes de tornillos para madera 3/4 N.° 7
10 paquetes de tornillos para madera 1 3/4 N.° 5
10 kilos de tornillos de bronce para metal de 1 m.m. a 1/8
1 voltómetro corriente continua de 250 volts

Material para la confección de vestuarios para presos en las cárceles de los Territorios Nacionales.

5000 metros de paño azul gris de 1.40 de ancho.
10.000 metros de brín azul de 0.72 de ancho.
100 metros de lienzo.
8.400 botones negros de 20 mm.
8400 botones negros de 12 mm.
2000 broches de metal.
2000 hebillas de metal.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
20 dedales.
14 cajas de tiza.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
480 agujas de mano.
500 agujas de máquina.
24 kilos de aceite de esperma.
Moblaje para los distintos establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
10 mesas escritorios «Ministro» sanitarias, de 1.50 metros de largo
30 mesas escritorios «Ministro» sanitarias de 1.40 metros de largo.
240 sillas tipo N. A: roble asiento esterilla.
600 sillas tipo Viena asiento esterilla.
20 armarios archivos de 2 mts. 40 por 1.40 por 0.40.
50 máquinas de escribir de 100 espacios.
50 mesas pupitres para profesores.
50 sillas fijas para profesores.
10 juegos de sillería compuestos de sofá dos sillones y seis sillas.
20 perchas trípode.
20 mesas escritorios con trampa para máquina de escribir.
20 sillones giratorios asiento esterilla.
20 sillones giratorios asiento cuero
20 mesas para máquinas de escribir de cedro.
20 mesas para máquina de escribir de roble.
20 prensas de copiar con mesa cajón y de tamaño oficio.
10 ficheros con 10 cajones.
10 escaños para patios.
5 mesas Contador.
5 bancos para mesa Contador.
10 relojes de pared tipo Greuhen redondos.
10 bibliotecas seccionales (una base y cuatro cajones).
2 perchas de pared con espejo.
200 perchas de 5 ganchos de hierro cada una sobre listón de madera.

Uniformes para las Guardias de Cárceles de los Territorios
14 uniformes completos para oficiales de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
14 uniformes completos para oficiales de verano, compuestos de blusa pantalón y gorra, confeccionados con género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
560 uniformes completos para tropa de invierno compuestos de blusa pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul grueso de abrigo en tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
290 uniformes completos para tropa de verano, compuestos de blusa pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul, de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
270 uniformes de tropa completos compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en brín kaki en modelo de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.

Materiales para la confección de libros de Registro Civil de los Territorios Nacionales.

1.400 pliegos papel peine o marmolado de 56 x 76
1.200 pliegos papel obra de 1ª de 74 x 110 de 40 kilos
137 resmas de papel Romani abierto sin raya
50 cartones número 6
350 cartones número 8
395 metros brín Holanda ancho de 0.75 metros
300 metros tela negra chagrinada ancho de 1.05 mts.
300 metros cinta zapatero para libros
50 metros bramante
400 hojas cartulinas azul de 56 x 76 de 40 kilos
55 kilos cola
5 kilos hilo acarreto
8 carreteles hilo de aparar blanco N° 10
1 carretel hilo blanco marca Geo N° 5
12 pinceles con virola N° 12
2 metros franela blanca
2 docenas de agujas de milán N° (60)
1/2 kilo de anilina azul
1/2 kilo de anilina roja
625 pliegos de papel obra de 1ª, de 72 x 92 de 32 kilos
1 broza para lavar formas

Material didáctico gabinetes, etc. — Para los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública

6 Gabinetes de Física completos
6 Gabinetes de Química completos tipo Colegio Nacional
6 Gabinetes de Química completos tipo Escuela Normal
6 Gabinetes de Dibujo
6 Gabinetes de Anatomía Fisiología e Higiene
6 Gabinetes de Geografía
100 Mapas oro-hidrográficos de la R. Argentina
100 Mapas físico políticos de la R. Argentina
100 mapas mudos de la R. Argentina
100 Mapas de Asia
100 Mapas de Africa
100 Mapas de Oceanía
100 Mapas de América del Norte
100 Mapas de América del Sud
100 Mapas de las Provincias Argentinas
100 Cuadros de Anatomía y Fisiología
100 Cuadros de Botánica y Mineralogía
100 Pizarrones murales de 3 mts. por 1.20
50 Esferas terrestres
50 Esferas celestes

Material para confeccionar calzado de presos y guardias de las cárceles de los Territorios.

720 mts. de cuero de vaca cromo negro de 2m.m. a 2 y 1/2 m.m. de espesor
3.500 kilos de suela
720 metros de lonela americana de un metro
150 kilos de clavo pestaña N° 4 y 1/2 para máquina
150 kilos semilla N° 1
120 kilos punta de parís sin cabeza
3.000 pares de cabrillones grandes
60 panes de cera negra
30 ovillos hilo lino N° 5
90 fundas espedit N° 8
90 fundas espedit N° 7
30 litros tinta negra para máquina
30 kilos cemento extranjero
3.000 pares de cordones de 0.90
300 carreteles hilo negro de aparar (lustre N° 20)
60.000 ojalillos
30 kilos de cola en cáscara
60 kilos clavos imitación N° 11
90 kilos clavos imitación N° 13
90 fieltros alquitranados
90 agujas para máquina Cañón
90 agujas para máquina Singer
60 lápices para marcar cueros
30 kilos harina de mandioca

Aparatos y útiles para educación física.

Armazón pórtico de madera dura con aletas de la misma madera y conteniendo los siguientes juegos:
1 hamaca de soga
1 escalera de soga
1 juego de argollas
1 trapecio
1 juego de nudos
2 juegos de paralelas madera dura
2 balancines de madera dura
1 máquina para simular los movimientos del remo
2 barras fijas
1 hamaca de pie
1 hamaca vis a vis forma pirámide
1 juego de arena armazón portatil
2 punching ball
2 aparatos de gimnasia, de tensión
1 juego de aparatos Sandow
1 glisseúr (tobogan)
1 caballo de madera para bolteos
2 juegos compl tos de quillas con sus bolas de madera
3 pelotas de foot-ball
18 raquetas para Lawn tennis
50 pelotas para idem
1 soga ad-hoc para cinchada
1 antropómetro de Romero Brest
1 cartabón de pié
2 espirómetros para la capacidad toráxica de Romero Brest
12 sillas metálicas reforzadas
1 chaise-longue hierro esmaltado con una colchoneta impermeable
6 juegos de manubrios Sandown
1 docena de manubrios surtidos (hierro)
1 trampolín
36 clavas de madera dura
36 bastones madera dura
1 botiquín para primeros auxilios
Ropa interior para los presos de las cárceles de los Territorios
12.000 metros lienzo, de 0.82 de ancho
1.000 metros cinta de hilera
1.200 metros brín de rusia
5.000 metros lienzo de 1.20 mts. ancho
1.000 carreteles de hilo blanco N° 50
120 carreteles de hilo blanco N° 16
300 agujas de mano
300 agujas de máquina
30 litros aceite de esperma.
12 cajas tizas de color
12.000 botones blancos para camisas y calzoncillos
4.000 pares de medias de algodón
Calzado y vestuario para niños pobres
2000 pares de botines con cartera a la inglesa box-calf negro clavados para varones y niñas en los tamaños comprendidos entre los correspondientes a las edades de 8 a 14 años
1000 trajes de niños confeccionados en brín grueso en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años compuestos de blusa y pantalón
1000 vestidos para niñas en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años confeccionados en brín de colores

Material de imprenta para los Boletines Oficial y Judicial

1 máquina de imprimir Duplex o similar nueva o usada en condiciones de perfecto funcionamiento para imprimir 16 páginas del formato de los Boletines Oficial y Judicial plana con 2 tambores y platina de 2.15 x 71 y 1/2
4 máquinas de componer completas con todos sus accesorios, marcas Intertype Monotype Thypograhp o similar.
20 juegos de matrices para las mismas.
500 kilos tipo de ojo igual al correspondiente a las máquinas anteriores.
1000 kilos metal
50 kilos de rayas 1/2 caña, de 3 puntos.

v-20 junio

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 31 del corriente a las 15 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N° 230-A/921.
18 000 kilos de carne vacuna, gorda libre de cogote y garrón.
12 000 kilos de papas libre de brotes, (tipo francesa).
300 kilos bacalao de Noruega.
90 kilos azúcar R. A. en terrones
1 200 kilos azúcar Tucumana de 2ª
250 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.
200 kilos cebollas de cabeza
25 kilos conserva de tomate, en tarros de 200 gramos
60 litros vinagre de vino
5 kilos ají picante molido
25 kilos ciruelas limpias
270 kilos trigo entero pisado
30 ristras de ajos
100 kilos tocino fresco salado
150 kilos tabaco tipo alemán, en paquetes de 100 gramos.
90 kilos de manteca fresca
35 kilos queso de goya, para rellar
2 kilos hongos secos de 1ª.
1 kilo canela molida de Ceylán.
4.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1 000 kilos verdura fresca surtida.
190 docenas de huevos.
20 resmas papel Broll, para cigarrillos.
10 kilos papel para despacho.
400 kilos batatas libres de brotes.
25 kilos fruta seca surtidas.
500 kilos carbón de leña fuerte
100 docenas fruta de estación, fresca
10 kilos fariña de 1ra.
15 kilos lentejas de 1ra.
115 kilos sémola de trigo candeal
1 kilo comino molido.
25 cápsulas de azafrán.
4 docenas servilletas de algodón
4 docenas repasadores de algodón
5 kilos especies molidas
5 kilos pimienta blanca, molida
300 kilos sal gruesa.

El Secretario.

v-31 mayo

Llámase a 2ª licitación privada para el día 31 del corriente a las 16 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuesta deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N°- 156 -B- 1921.
20000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 0.87 centímetros. — (Boletín Oficial).
10000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 133 a 134 centímetros. — (Boletín Judicial).
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite «Valvoline».
20 kilos trapos especiales.
40 kilos trapos comunes.
12 kilos hilo para correspondencia.
4 kilos hilo para atar galeras
8 lápices azules.
8 lápices tinta.
7 pinceles planos 2 pulgadas.
12 pinceles planos 1.1/2 pulgadas.
1 caja tiza blanca.
6 brozas.
2 kilos alumbre.

El Secretario.

v-31 mayo

Llámase a 2ª licitación privada para el día 31 del corriente, a las 16'45 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 827-T/921.

PARA LA PANADERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

30.000 kilos de harina tipo Favorita y «Especial», por mitades.

PARA LA FIDEERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

1.000 kilos de harina.
1/2 kilo de azafrán selecto.

PARA EL TALLER DEL LAVADERO

Elementos para el mes de Junio próximo

3.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana, en tortas
400 kilos de jabón.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azúl.

PARA LA CABALLERIZA

Elementos para el mes de Junio próximo

1.500 kilos pasto seco de primera.
1.500 kilos maíz amarillo de primera.
1.000 kilos de avena de primera.
900 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios.
20 kilos de sal de roca.

El Secretario

v-31 mayo

Llámase a 2ª licitación para el día 31 del corriente, a las 16'30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº. 231 — A — 921.

30 paquetes azúl Colman.
24 lápices tinta
10 resmas papel Romaní liso
12 cajas broches de bronce Nº 1
12 cajas broches de bronce Nº 2
12 cajas broches de bronce Nº 3
6 cajas broches de bronce Nº 8
6 cajas broches de bronce Nº 10
24 gomas blandas para borrar lápiz
3 litros de goma líquida
24 limas triángulo de 7 centímetros
3 cajas chinches metálicas.
30 metros alemanesco para manteles
6 tijeras «Thermidor»
6 peines de huesos o asta
9 navajas Alrite Nº 330

El Secretario.

v-31 mayo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que constarán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de de brín de algodón, para varones.

Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General

v- 28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15 horas para la construcción de las obras sanitarias, de albañilería, yesería y pisos de madera para el edificio del «Instituto Bernasconi».

Datos en la Dirección General de Arquitectura.

El Secretario General

v- 16 junio

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2366.

Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General

v-27 mayo

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en San Iago del Estero y Banderas. (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — E. Secretario General.

v- 31 mayo

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día veintisiete del corriente a las catorce horas para la provisión el Establecimiento de:

310 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con hueso, libre de patas, entrañas, garras y cabeza, (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho ante meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General, .

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, Mayo 19 de 1921. Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

El Secretario

v-27 mayo

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas para la venta de 55.000 álamos en pié, existentes en el Campo de Los Andes Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército en la Capital Federal, calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación. — Capital Federal Mayo 21 de 1921. — Hermóg. Lucero. Tte. Coronel-Secretario-Int.

v- 21 junio

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión 575. — Dirección General, Mayo 2 de 1921.

v.31 mayo

de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

V.- 31 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Junio próximo, hasta las 14.30 horas; para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran:

25.000 mts. brín blanco y 10.000 azul.
130.000 botones de hueso.
30.000 pares de borceguíes
29.000 cajas betún.
92.000 mts. loneta.
50.000 mts. lienzo.
90.000 pares de medias.
90.000 mts. trencilla.
40.000 mts. paño cheviot.
16.000 pañuelos. uso doméstico, cepillos; lona; peines; casimir azul etc. etc.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario

v- 21 junio

Llámase nuevamente a presentación ... nio próximo hasta las 14.30 para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos entre los que figuran:

20.000 pares de borceguíes
5.000 clásticos
16.000 pañuelos
20.000 metros trencilla
2.000 metros uso doméstico camisas, cuellos, insignias, etc

Por datos, pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras

El secretario

v-20 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.
Pan: Zárate.
Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v.2 junio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica. para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario

v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5 000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 junio.

~~~

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo a las 16 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921.

v 6 junio.

~~~

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Sáa Pereyra desde El Sauce, Mariano Saavedra Santa María y Angélica F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires Abril 25 de 1921.

El Secretario
v-24 mayo

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

~~~

Llámase a licitación pública para el día veinte de Junio próximo a las quince para la reparación del camino de Magdalena a Punta del Indio, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos.

Dirección General, Mayo 21 de 1921

v- 23 junio

~~~

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Encina, desde Coronel Granada, Nueva Suiza, y Pasteur F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo.

~~~

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación del camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud), Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.

v-6 junio

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadanizado de Morón a Campo de Mayo.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario
v-31 mayo

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario
v_31 mayo

~~~

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921

v-31 mayo

~~~

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15,45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921.

v_31 mayo

~~~

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Escritorio y Dibujo papelería etc.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1921 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran

Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124 (primer piso).

El Director General
v-23 junio

~~~

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio

~~~

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad, Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.

Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supradichos. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-31 mayo

~~~

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio de 1921 a las 16 horas, para la construcción y colocación de celosías metálicas en la obra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de La Plata, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente. Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

v-23 junio

~~~

Llámase a licitación pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central, Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires Marzo 15 de 1921

v- 3 junio

~~~

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

~~~

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15,30 para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales hierro galvanizado, productos químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materiales de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cerillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-2 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

~~~

Ministerio de Hacienda

~~~

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-23 junio

~~~

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Guzmán de Adaro en su carácter de viuda del ex jubilado don Facundo Adaro. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

~~~

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña María Castro de Agüero en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital don Florencio Agüero. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

~~~

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Robigilio de Buschiazzo por sí y sus hijos menores doña Margarita y don Francisco Buschiazzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Buschiazzo. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

~~~

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rogelia Díaz de Baeza, por sí y sus hijos menores doña Mercedes, don Horacio Rosario y don Mario Ismael Baeza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos don Horacio Cipriano Baeza. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

~~~

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña

Julia Terraza de Barrera por sí y su hijo menor don Máximo Bautista Barrera, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Martín Barrera. — Buenos Aires Mayo 9 de 1291.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Emilia Bustos, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Ventura Bustos. — Buenos Aires Mayo 6 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Echagüe de Cabot, doña Celia doña Isabel, don José María y doña Ebe Elsa Cabot, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Augusto Cabot. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Emilia Inocencia Bianchi de González, en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital, don Moisés González. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Pazos de Guardia por sí y sus hijos menores, don Carlos Manuel y don Daniel Zoe Guardia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital don Carlos Guardia. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonia Cramajo de Herrera por sí y sus hijos menores doña Clara Angela y don Flavio Adolfo Herrera en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Flavio Herrera. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. —

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gertrudis Falponcini Filippetti por sí y su hijo don Armando Alfredo Ernesto Filippetti, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Augusto Filippetti. Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Veloz Rua de Papa por sí y sus hijos menores don Antonio Humberto, doña María de las Mercedes y don Manuel Cayetano Papa en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Papa. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María González de Suárez en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Alejandro Suárez. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Castellazzi de Waiteller en su carácter de viuda del ex jubilado don Mario Waiteller. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Cecilia Bellizza de Vidal por sí y sus hijos menores don Miguel Abel y doña Cecilia Magdalena Vidal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Vidal. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Aurelia Gorezo de Villa, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Villa. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921

El Secretario
v.18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario
v.18 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 Junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Murek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-1o. junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Menzulo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Rafael Gallo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Severo Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Tomás Cavalieri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Martín Echeverría que deben apersonar se a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Manuel D. Freyre que deben apersonar se a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Rodas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 631 D. o 527 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Halocrates, paquete 533

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Halocrates, paquete 533.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 799 D. o 843 A. o 23 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante Store, sin número, 1 casco, vapor Lake Flims. paquete 2132, fecha de entrada Septiembre 16 de 1919.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 267 D. o 772 A. o 22 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Especialísima, sin número, barrica, vapor se ignora.

Marca Pelícano, sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Anetalba, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe

v- 30 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex-proveedor del Cuerpo de Bomberos de la Capital don José F. Sumay, para que concurra por sí o apoderado, a responder de un cargo que en su carácter de tal le ha sido formulado por la citada Repartición bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario

v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Arnoldo Moen y Hermanos para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto presenten en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 moneda nacional. en concepto de reparo a despachos aduaneros debiendo al propio tiempo presentar un sello de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario

v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Viuda de don Valeriano Cuadra, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.95 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, desde Julio de 1920 hasta Marzo de 1921 a razón de $ 13.65 m/n., trimestralmente debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alberto D. Godoy, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 662.50 m/n que adeuda al Fisco en concepto del cargo que le ha sido establecido en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 79 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1º junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruneto Iacovelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.

v- 23 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Manuel José Diago, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo que le ha sido establecido por infracción a la Ley de Sellos bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1º junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arnaldo Alemagna y Alberto Borsella, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p. p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p. p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente a don Horacio Moyano para que dentro del término de quince días contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado en la primera audiencia a los efectos de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nac. 50 bajo apercibimiento de designársele defensor designación que recaerá en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1098 v 6 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente que se publicará por diez días a don Mario Borsani que dentro del término de veinte días debe comparecer a este Juzgado para contestar la demanda hecha contra él por el Ministerio de Agricultura por cobro de pesos, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si dejase de hacerlo. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Abril 5 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1102 v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Ñanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 11 mayo S p. p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires. Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3o.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1081/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Jus-

ticia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-22 abril S/pp Nº 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario

-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Pego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medina, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegura acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Orosimbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 465 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1447; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell-Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2º, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez, cítase a Rodolfo Arias y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Abril 21 de 1921 — J. S. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Mirabella y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mcesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M, Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angelica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 .— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Luis Van Horc procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario.

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alfio Cappelera, Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa, Gregorio Gorozilo, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lemelión, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanes Alberto Matharán. Luis Molina, José Maietti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otazo'a, Giosme Pica;. Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Tronco:o, Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros' manga 150, puntal 0,85' pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas' castillete de tablas a proa, pintada color amarillo' tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Latús por el vecino Segundo Lujan, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0,82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente F 4567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que que esten interesados en la extracción del paylebot Río Platenso a pique en el Río Paraná Las Palmas en el paraje denominado Vuelta de los Patos, el cual ha sido declarado abandonado por sus propietarios la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos. cuyas características son las siguientes: casco de hierro, tonelaje neto 83.47 toneladas matrícula 16.679 y de 26.00 metros de eslora; manga 6 65 y puntal 2.32.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General Reconquista 281 Buenos Aires manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Ai-nos Aires Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros manga 1.54 metros y puntal 0 80; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.

Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.

En una chapita colocada en su interior dice: Warten Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional